

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2022/389	11549/2022	Solicitud para la Renumeración o Denominación de una Vía Pública
Órgano Gestor		
03.A Régimen Interior: General		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Francisca Terol Cano, Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía nº 5500 de fecha 25 de noviembre de 2019,

Que con fecha 15 de junio de 2022 con número 2022-E-RE-4166 se presentó una instancia por el promotor y presidente de la Junta de Compensación del Parque Empresarial San Andrés en la que solicita, ante la próxima implantación y puesta en marcha de nuevas empresas, que se proceda a la nominación del vial G proponiendo para ello la denominación de "Calle Industria de la Cerveza".

Siguiendo el procedimiento establecido para la nominación de nueva vía pública se han solicitado informes a las áreas de Secretaría General, Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio, así como la de Desarrollo Urbano, constando en el expediente los siguientes:

- Certificado de la inscripción del bien en el Inventario de Bienes de esta entidad de fecha 8 de julio de 2022 expedido por la secretaria general.
- Informe técnico de fecha 8 de julio de 2022 firmado por el técnico municipal de la concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio, D. José María Martínez Sánchez.



- Incorporando al expediente copia del acta de recepción parcial de las obras de urbanización del sector "Parque Empresarial San Andrés", de fecha 1 de julio de 2022 y en la que figura entre otras, la Calle G.
- Informe urbanístico emitido por D^a. Pilar Trigueros Grao, ingeniera técnica municipal del área de Urbanismo, en fecha 8 de julio de 2022.
- En el expediente consta como Anexo, el plano de situación elaborado por la delineante municipal D^a. M.^a. Angeles García Nicolas, donde se aprecia la denominación propuesta para el vial G, como "Calle Industria de la Cerveza", a efectos de una correcta identificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

En cuanto a la justificación sobre la denominación propuesta, señalar que cuando en el año 2020 se empezó a nominar las primeras calles de este Parque Empresarial San Andrés, se optó por usar nombres relacionados con la industria, para hacer un reconocimiento a los sectores industriales con tradición en nuestra Región y en algunos caos, con gran arraigo en nuestro Municipio de Alcantarilla.

La propuesta de denominación para el vial G del Parque empresarial, como "Calle de la Industria de la Cerveza", se ha estudiado y tras documentarnos en los antecedentes históricos, así como, la situación actual de la industria cervecera en la Región de Murcia hemos comprobado que la tradición industrial en la región viene desde muy antiguo.

Entre los productores murcianos del siglo XIX, destaca un fabricante local con sede en la calle Cartagena de Murcia, con la marca "La Confianza", activo entre 1883 y 1896 en una primera etapa y en 1902 en una segunda etapa con la marca "Seguí". La cerveza se vendía en sus establecimientos y de forma ambulante. Fuera de la ciudad hay referencias a su venta en Cartagena.

A partir de 1896 deja la producción de cerveza y pasa a vender marcas como "Mahou", "La Cabra", "El Águila" y "Damm" y otras importadas.

Ya en 1963 en la pedanía murciana de Espinardo, se inaugura la fábrica de "Estrella de Levante", que más de cinco décadas después se ha convertido en todo un símbolo de la región. Siendo la marca murciana, la cerveza más elegida por los murcianos.

La industria cervecera murciana, se encuentra a la cabeza de los principales grupos cerveceros españoles que producen cerveza.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN



Primero.- Aprobar la denominación del vial G del Parque Empresarial San Andrés del T. M. de Alcantarilla, como "Calle Industria de la Cerveza". En el expediente 11549/2022 figura un anexo con plano de situación del vial con la denominación propuesta.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a las administraciones que deban estar informadas y resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar la nominación del nuevo vial a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y Oficina de Correos.

Tercero.- Dar traslado a las áreas municipales competentes y, en especial a las de Régimen Interior, Urbanismo y Obras y Patrimonio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

